



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 OCT 2010	
Recibido.....	19.....Hs.
Exp. N°.....	24.562.....F.P.-U.C.R.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Obras Públicas la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Media N° 560, de la localidad de Los Amores, departamento Vera.

ANALIA LILIAN SCHPEIR
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los Amores es una localidad que cuenta con más de 1500 habitantes y está ubicada en la Cuña Boscosa Santafesina a unos 420 Km al norte de la Capital de la Provincia, casi al límite con la provincia de Chaco, recostado sobre el Paralelo 28. Cabe mencionar, además, que la misma se encuentra a una distancia de 160 Km de la cabecera departamental, siendo sus accesos las Rutas Provinciales N° 3 y N° 30, ambas de tierra, hallándose el pavimento más cercano a 75 Km, en la localidad de Intiyaco.

La historia de Los Amores, como la de todas las poblaciones del Chaco Santafesino, está marcada por la explotación, el sufrimiento y las desigualdades que devienen de la época de la trágica explotación del quebracho colorado por parte de empresas tanineras de capitales ingleses, alemanes, franceses y norteamericanos, destacándose entre ellas la Compañía "La Forestal".

En la localidad de Los Amores funciona desde 1989, la Escuela de Educación Media N° 560, la que originalmente fue creada como un Anexo de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la Escuela de Educación Técnica N° 363 de Las Toscas; en Enero de 2001 pasaría como anexo de la Escuela de Educación Media N° 316 de Tartagal, para conseguir su autonomía recién en Mayo de 2009.

La Escuela surgió por una necesidad bien concreta de la localidad, la de tener educación secundaria en la localidad: como una función del estado de apuntalar la igualdad de oportunidades y gracias a la gestión de la comunidad de Los Amores que canalizo el reclamo por vía política.

Desde su creación hasta Marzo de 1995 funcionó en las instalaciones de la Escuela Primaria N° 6046, a partir de esa fecha y hasta la actualidad funciona en el inmueble que pertenece a la ex empresa de Ferrocarriles Argentino, General Manuel Belgrano. Fue transferido por la Comuna de Los Amores en condición de "Depositante Ad- Honorem".

Dicho establecimiento cuenta actualmente con una matrícula de más de 100 alumnos, divididos en seis aulas, y se prevé un incremento de la misma para los próximos años de acuerdo con la matrícula de la Escuela Primaria Local.

Cabe destacar la importante función social y educativa que la escuela cumple, cubriendo las necesidades educativas de los jóvenes, formando sujetos con un pensamiento crítico, preparado para la realidad en la que vivimos, evitando el desarraigo.

Teniendo en cuenta que la educación es un derecho básico de todo ser humano y que la nueva ley de educación establece también como obligatorio la Educación Secundaria, se hace necesario que el Estado Provincial provea la infraestructura necesaria para que lo antes dicho se cumpla efectivamente y no quede solo en palabras.

Por lo expuesto solicito a mis pares el voto favorable al presente proyecto de comunicación.



ANALÍA LILIAN SCHPEIR
Diputada Provincial